

OFICIO

Fecha: 23 ABRIL 2015

Reg. Salida: 308

Asunto: Publicación Resolución Definitiva

RESOLUCIÓN DE ADER LA PALMA Nº 78/2015, DE 21 DE ABRIL DE 2015, POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA Nº 6/2014 DE SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS BAJO METODOLOGÍA LEADER EN LA ISLA DE LA PALMA, AL AMPARO DE LA ANUALIDAD 2014 DEL EJE 4 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CANARIAS 2007-2013, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE ADER LA PALMA Nº 137/2014, DE 7 DE OCTUBRE DE 2014

Vistas las solicitudes presentadas para acogerse a la convocatoria de subvenciones publicada por Resolución de ADER LA PALMA nº 137/2014, de 7 de octubre de 2014, por la que se aprueba las Bases Reguladoras y Convocatoria de las subvenciones para la financiación de proyectos bajo Metodología LEADER en la Isla de La Palma, al amparo de la anualidad 2014 del Eje 4 del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013.

HECHOS

Primero.- Mediante Resolución de ADER LA PALMA nº 137/2014, de 7 de octubre de 2014, se aprueba las bases reguladoras y convocatoria de las subvenciones para la financiación de proyectos bajo Metodología LEADER en la Isla de La Palma, al amparo de la anualidad 2014 del Eje 4 del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013.

Segundo.- Las dotaciones presupuestarias con las que se realizó la convocatoria, aprobada con fecha 7 de octubre de 2014, fueron:

- Para las Medidas de Formación (111, 331) fue de 35.000 euros, incrementada por Resolución nº 1/2015, de 27 de enero de 2015, hasta los 50.000 euros;
- Para los proyectos de iniciativa pública en las Medidas 313, 321, 322 y 323 fue de 191.235,71 euros;
- Para los proyectos de iniciativa privada en las Medidas 123, 312 y 313 fue de 236.235,71 euros;

todas ellas con cargo a la anualidad 2014 de la Adenda, de 5 de agosto de 2014, de modificación del Convenio suscrito el 9 de julio de 2009 entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, actual Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, y el Grupo de Acción Local ADER LA PALMA, para la aplicación del Eje 4 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, PDR 2007-2013, en lo que respecta a las anualidades de 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Tercero.- Las solicitudes relacionadas en el Anexo I cumplen con los requisitos establecidos en las Bases Reguladoras del Procedimiento, en tanto que se adecúan al Programa Comarcal de Desarrollo Rural LEADER Isla de La Palma 2008-2013, y cumplen con lo establecido en las Bases Reguladoras y Convocatoria nº 6/2014, además de que la documentación presentada es conforme a las disposiciones previstas en las Bases Reguladoras y en el Convenio de 9-07-2009, entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, actual Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, y el Grupo de Acción Local ADER LA PALMA, para la aplicación del Eje 4 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, PDR 2007-2013, en lo que respecta a las anualidades de 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Cuarto.- A los interesados relacionados en el Anexo III se les ha dado por desistidos de su solicitud.

Quinto.- A los interesados relacionados en el Anexo IV se les ha desestimado de su solicitud.

Sexto.- Los proyectos seleccionados que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución cuentan con Dictamen de Subvencionalidad favorable de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, se ha emitido Informe Técnico-Económico favorable por la Gerencia de ADER LA PALMA, y cuentan con fiscalización favorable del Responsable Administrativo y Financiero del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

Séptimo.- De conformidad con lo establecido en la Base 8 de las Bases Regulatoras de la Convocatoria nº 6/2014, la Junta Directiva de ADER LA PALMA, a propuesta de la Gerencia del Grupo, procedió a evaluar las solicitudes que cumplen los requisitos exigidos, aplicando para ello los criterios de valoración establecidos en el Anexo II de las Bases Regulatoras, según se recoge en los Informes-Técnicos. En el Anexo I se detalla la puntuación obtenida durante el proceso de valoración de las solicitudes en el que se señala que en caso de empate en la puntuación total obtenida son consideradas preferentes las inversiones o actividades de menor coste, de acuerdo a lo establecido en el Baremo.

Octavo.- Considerando la propuesta de valoración, la Junta Directiva de ADER LA PALMA emitió con fecha 4 de febrero de 2015 la Resolución de Concesión Provisional sobre las solicitudes presentadas a la modalidad de proyectos formativos (FOR), Medidas 111 y 331, de la Convocatoria nº 6/2014.

Noveno.- Considerando la propuesta de valoración, la Junta Directiva de ADER LA PALMA emitió con fecha 4 de febrero de 2015 la Resolución de Concesión Provisional sobre las solicitudes presentadas a la modalidad de inversión de iniciativa privada (PRI), Medidas 313, 321, 322 y 323, de la Convocatoria nº 6/2014.

Décimo.- Considerando la propuesta de valoración, la Junta Directiva de ADER LA PALMA emitió con fecha 2 de marzo de 2015 la Resolución de Concesión Provisional sobre las solicitudes presentadas a la modalidad de proyectos de inversión de iniciativa privada (PRI), Medidas 123, 312 y 313, de la Convocatoria nº 6/2014.

Undécimo.- En virtud del resuelto quinto de la Resolución de ADER LA PALMA nº 137/2014, de 7 de octubre de 2014, ADER LA PALMA publicará la Resolución de Concesión Definitiva de la Convocatoria.

FUNDAMENTOS

Primero.- Considerando las facultades conferidas a la Junta Directiva de ADER LA PALMA, según lo dispuesto en el Procedimiento de Gestión de Ayudas LEADER de ADER LA PALMA, para resolver el presente procedimiento.

Segundo.- El régimen jurídico de estas subvenciones se encuentra en las Bases Regulatoras aprobadas por Resolución de ADER LA PALMA nº 137/2014, de 7 de octubre de 2014 y en el Convenio Plurianual de 9 de julio de 2009, y Adendas de Modificación del mismo, de 18 de julio de 2012, 15 de julio de 2013 y 5 de agosto de 2014, entre la actual Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, y el Grupo de Acción Local ADER LA PALMA para la aplicación del Eje 4 (LEADER) del PDR CANARIAS 2007-2013.

Tercero.- La ayuda pública asignada a estas subvenciones está financiada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en un 85%, mientras que el 15% restante lo financian el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias.

Cuarto.- La Base 9 de las Bases Regulatoras establece que la propuesta de Resolución Provisional y Definitiva de la convocatoria se publicará en la página web de ADER LA PALMA y en el portal oficial del Programa de Desarrollo Rural de Canarias.

Visto el Informe-Propuesta de Resolución de Concesión Definitiva, de fecha 21 de abril de 2015, emitido por la Gerencia de ADER LA PALMA, y en uso de las facultades estatutarias y por procedimiento de gestión de estas ayudas tengo atribuidas,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la Resolución de Concesión Definitiva de proyectos para ser subvencionados bajo Metodología LEADER, al amparo de la anualidad 2014 del Eje 4 del PDR DE CANARIAS 2007-2013 en la Isla de La Palma, a través de la Convocatoria nº 6/2014 a cada uno de los solicitantes de ayuda relacionados en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo.- El importe total de las subvenciones concedidas asciende a un total de 477.471,42 euros.

Tercero.- Establecer la lista de reserva para los expedientes relacionados en el Anexo II de esta Resolución, que siendo subvencionables no han obtenido ayuda por insuficiencia de la dotación presupuestaria asignada a la modalidad de proyectos promovidos por la iniciativa pública (PUB).

Quinto.- Desistir los expedientes relacionados en el Anexo III de esta Resolución.

Sexto.- Desestimar los expedientes relacionados en el Anexo IV de esta Resolución, por no cumplir con alguno de los requisitos establecidos en las Bases Reguladoras aprobadas por Resolución de ADER LA PALMA nº 137/2014, de 7 de octubre de 2014, y Régimen de Ayudas - Anexo III del Convenio, suscrito el 9-07-09, y Adendas de modificación del mismo de 18-07-2012, 15-07-2013 y 5-08-2014, entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, actual Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, y el Grupo de Acción Local ADER LA PALMA, para la aplicación del Eje 4 (LEADER) del PDR DE CANARIAS 2007-2013.

Séptimo.- Publicar la Resolución Definitiva de la Convocatoria nº 6/2014, en la que se recoja la relación de expedientes con ayuda concedida, los desistidos, los desestimados y la lista de reserva, así como las inversiones aprobadas y las subvenciones concedidas, dando publicidad de la misma en el tablón de anuncios y página web de ADER LA PALMA (www.aderlapalma.org), trasladando a su vez para su publicación en el portal corporativo de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias (www.pdrcanarias.org).

Octavo.- Para lo no establecido en la presente Resolución se estará a lo establecido en las Bases Reguladoras y Convocatoria nº 6/2014 de estas subvenciones, aprobadas por Resolución de ADER LA PALMA nº 137/2014, de 7 de octubre de 2014, y publicadas en el portal corporativo de ADER LA PALMA y del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013.

Contra la presente resolución cabe recurso de alzada ante la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, en calidad de Autoridad de Gestión del PDR DE CANARIAS 2007-2013, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Villa de Mazo, a 21 de abril de 2015

EI PRESIDENTE DE ADER LA PALMA

Luis Vicente Martín de Paz

ANEXO I. SOLICITUDES APROBADAS Y AYUDA CONCEDIDA

PROYECTOS FORMATIVOS (FOR) - Medidas 111 y 331

Expediente	Medida	NIF	Beneficiario/a	Operación / Proyecto	Baremo	Inversión	Ayuda	%
02.111.0224	111	G38240693	ASOCIACIÓN ASPA	JORNADAS AGRÍCOLA-GANADERAS	16,50	2.322,29	1.857,83	80%
02.111.0264	111	P3805300E	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE MAZO	JORNADAS DE DINAMIZACIÓN DE INICIATIVAS AGROECOLÓGICAS. LOS BANCOS DE TIERRAS	18,17	5.866,67	4.693,34	80%
02.111.0271	111	P3801600B	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE GARAFÍA	FORMACIÓN EN AGRICULTURA ECOLÓGICA	17,67	3.910,00	3.128,00	80%
02.111.0276	111	P3800800I	AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA	AGROECOLOGÍA Y ALIMENTACIÓN RESPONSABLE EN LA PALMA	13,67	4.775,00	3.342,50	70%
02.111.0284	111	G38653002	FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA BIOLÓGICA	CURSO FERTILIZACIÓN MINERAL Y MICROBIOLÓGICA EN SUELOS AGRÍCOLAS	21,17	6.931,37	6.931,37	100%
02.331.0220	331	P3800002B	CABILDO INSULAR DE LA PALMA	PROGRAMA EMPRENDEDORES DE LA PALMA 2015	16,90	15.000,00	12.000,00	80%
02.331.0225	331	P3800002B	CABILDO INSULAR DE LA PALMA	PROGRAMA FORMATIVO MAESTROS COMPOSTADORES	17,40	6.930,00	5.544,00	80%
02.331.0232	331	P3800002B	CABILDO INSULAR DE LA PALMA	FORMACIÓN EN GESTIÓN DE TURISMO EXPERIENCIAL	13,90	14.930,04	10.451,03	70%
02.331.0263	331	P3805300E	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE MAZO	PROGRAMA FORMATIVO LAS MONEDAS COMPLEMENTARIAS COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO LOCAL	14,10	7.476,64	5.233,65	70%
02.331.0286	331	P3801400G	AYUNTAMIENTO DE FUENCALIENTE	PROGRAMA FORMATIVO FUENCALIENTE TIERRA, MAR Y CIELO	11,40	4.745,33	2.847,20	60%

PROYECTOS DE INVERSIÓN DE INICIATIVA PÚBLICA (PUB) - Medidas 313, 321, 322 y 323

Expediente	Medida	NIF	Beneficiario/a	Operación / Proyecto	Baremo	Inversión	Ayuda	%
02.313.0230	313	P3804500A	AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE	AUDIOGUÍA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE TAZACORTE	10,17	11.144,00	3.900,40	35%
02.313.0235	313	P3800900G	AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA	DESARROLLO APP PARA PROMOCIÓN TURÍSTICA	10,18	2.739,11	958,69	35%
02.313.0251	313	P3803000C	AYUNTAMIENTO DE PUNTALLANA	EQUIPAMIENTO DE ZONA RECREATIVA CASA LUJÁN	9,00	7.483,20	2.619,12	35%
02.313.0254	313	P3800002B	CABILDO INSULAR DE LA PALMA	RED DE RUTAS PARA BICICLETA DE MONTAÑA	21,17	36.823,53	16.570,59	45%
02.313.0275	313	P3800800I	AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA	WEB Y MODERNIZACIÓN DE TIENDA DE LOS MUSEOS	12,67	8.620,00	3.361,80	39%
02.313.0280	313	P3800025C	CONSORCIO RESERVA MUNDIAL DE LA BIOSFERA LA PALMA	PLAN DE DINAMIZACIÓN DEL BARRIO DE LAS MANCHAS	19,06	43.705,88	19.230,59	44%
02.313.0285	313	P3801400G	AYUNTAMIENTO DE FUENCALIENTE	TELESCOPIO SOLAR	13,07	24.733,50	9.494,16	38%
02.321.0229	321	B3804500A	AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE	WIFI TAZACORTE	9,50	13.541,92	8.125,15	60%
02.321.0236	321	P3800900G	AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA	RECURSOS TIC PARA GUARDERÍA MUNICIPAL	10,01	2.797,00	1.678,20	60%
02.321.0238	321	P3803700H	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA	EL VELACHERO	8,80	32.818,99	19.691,39	60%
02.321.0242	321	P3804700G	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE	EQUIPAMIENTO CENTRO DE ARTESANÍA TINIZARA	12,00	3.994,53	2.796,17	70%
02.321.0243	321	P3804700G	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE	INFO TIJARAFE	14,00	1.530,00	1.071,00	70%
02.321.0245	321	P3802900E	AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA	PARQUE INFANTIL BARRANCO DE LAS PIÑAS	7,79	34.831,24	2.388,20	7%
02.321.0252	321	P3803000C	AYUNTAMIENTO DE PUNTALLANA	PARQUE INFANTIL TENAGUA	8,07	19.083,13	11.449,88	60%

Expediente	Medida	NIF	Beneficiario/a	Operación / Proyecto	Baremo	Inversión	Ayuda	%
02.321.0260	321	P3803300G	AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS Y SAUCES	EQUIPAMIENTO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA BIBLIOTECA	11,64	8.749,20	5.249,52	60%
02.321.0262	321	P3800700A	AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO	CERRAMIENTO PERIMETRAL Y DELIMITACIÓN DE ÁREA DE CARAVANAS	8,00	42.455,77	25.473,46	60%
02.321.0265	321	P3805300E	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE MAZO	EQUIPAMIENTO DE ÁREA PARA EVENTOS EN MERCADILLO MUNICIPAL	10,50	9.705,76	5.823,46	60%
02.321.0270	321	P3801600B	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE GARAFÍA	EQUIPAMIENTO PARA MEJORA DE PUNTO DE INFORMACIÓN LOCAL	14,50	3.315,25	2.320,68	70%
02.321.0289	321	P3803300G	AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS Y SAUCES	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL ADEYAHAMEN	8,23	23.167,92	13.900,75	60%
02.322.0255	322	P3800002B	CABILDO INSULAR DE LA PALMA	RECUPERACIÓN DE CASAS DE CUBIERTA VEGETAL (PAJIZOS)	10,00	25.168,18	15.100,91	60%
02.323.0239	323	P3802400F	AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	SENDERO Y MIRADOR EN EL CONO VOLCÁNICO DE LA MONTAÑA DE LAS ROSAS	8,60	37.719,99	22.632,00	60%
02.323.0281	323	P3800025C	CONSORCIO RESERVA MUNDIAL DE LA BIOSFERA LA PALMA	CUSTODIA DEL TERRITORIO. VALORIZACIÓN Y MIMETIZACIÓN DE IMPACTOS EN EXPLOTACIONES GANADERAS	8,83	35.033,56	21.020,14	60%

PROYECTOS DE INVERSIÓN DE INICIATIVA PRIVADA - Medidas 123, 312 y 313

Expediente	Medida	NIF	Beneficiario/a	Operación / Proyecto	Baremo	Inversión	Ayuda	%
02.123.0221	123	B76637081	AGROINDUSTRIAS ROCHA, S.L.U.	INDUSTRIA DE FABRICACIÓN DE CHORIZO PALMERO	12,03	158.404,10	87.122,25	55%
02.123.0267	123	E76609940	AGROCA, C.B.	AGROINDUSTRIA DE SECADO DE PIMIENTA Y ELABORACIÓN DE MOJO	10,62	20.870,00	10.435,00	50%
02.123.0269	123	45442474V	JUAN JESÚS PÉREZ Y ADRIÁN	ACONDICIONAMIENTO DE BODEGA ECOLÓGICA PARA VENTA DIRECTA	15,85	5.937,70	3.265,74	55%
02.123.0278	123	45535596N	AUGUSTO JESÚS RODRÍGUEZ ESCOBAR	MÁQUINA PROCESADORA DE CAÑA DE AZÚCAR	10,38	12.467,06	6.233,53	50%
02.123.0283	123	12386013F	FRANCISCO JAVIER GARCÍA LÁZARO	VALORIZACIÓN DE SUBPRODUCTOS PLATANOLÓGICO	12,80	11.654,06	6.409,73	55%
02.312.0223	312	B38652434	DESTILERÍAS ALDEA, S.L.	AMPLIACIÓN DE CENTRO DE PRODUCCIÓN - LÍNEA DE ENVASADO	16,24	32.041,48	11.855,35	37%
02.312.0244	312	42176227T	VÍCTOR MANUEL LORENZO MARTÍN	MI TALLER MUSICAL	10,72	50.188,45	15.056,54	30%
02.312.0253	312	42181383G	GUASIMARA VELA CALDERÓN	CREACIÓN DE TALLER ARTÍSTICO	20,94	7.645,80	2.981,86	39%
02.312.0266	312	B38355590	HELADOS ARTESANOS TABURIENTE, S.L.	MODERNIZACIÓN DE FÁBRICA DE HELADOS ARTESANOS	16,46	38.550,34	14.263,63	37%
02.313.0222	313	B38652434	DESTILERÍAS ALDEA, S.L.	CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CAÑA DE AZÚCAR Y EL RON	15,37	85.564,58	33.370,18	39%
02.313.0240	313	E38545455	C.B. HEREDEROS MANUEL VIDAL HERNÁNDEZ	MEJORA DE CALIDAD DE CASA RURAL VILLA ASUNCIÓN	11,02	7.275,08	2.546,28	35%
02.313.0246	313	42182526C	ENRIQUE VIÑA PÉREZ	VIVE, SIENTE Y DISFRUTA LA PALMA	10,76	27.645,98	9.676,09	35%
02.313.0287	313	42164565E	CARLOS FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	MEJORA DE CALIDAD DE CASA RURAL CARLOTA	8,36	9.628,83	3.370,09	35%

ANEXO II. LISTA DE RESERVA

Orden	Expediente	Medida	NIF	Beneficiario/a	Operación / Proyecto	Baremo	Inversión Aceptada	Ayuda en reserva	%
1	02.321.0245	321	P3802900E	AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA	PARQUE INFANTIL BARRANCO DE LAS PIÑAS	7,79	34.831,24	18.510,54	53%
2	02.321.0228	321	B3804500A	AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE	CENTRO DE DÍA DE TAZACORTE	7,75	10.670,23	6.402,14	60%
3	02.321.0272	321	P3801600B	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE GARAFÍA	PARQUE MINIAVENTURA DE SAN ANTONIO DEL MONTE	7,51	8.916,35	5.349,81	60%
4	02.321.0274	321	P3801600B	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE GARAFÍA	GRADERÍO PARA EVENTOS EN EL MEDIO RURAL	7,50	21.403,36	12.842,02	60%

ANEXO III. SOLICITUDES DESISTIDAS

Expediente	NIF/CIF	Solicitante	Operación / Proyecto	Observaciones
02.111.0273	P3801600B	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE GARAFÍA	CABREROS DE CUMBRE EN GARAFÍA	Renuncia del solicitante
02.312.0227	B76654367	B-GRAFFOS INTERNATIONAL, S.L.	GRAFOTELEMETRÍA COGNITIVA	Renuncia del solicitante
02.312.0256	42187768H	JAVIER EDUARDO GALDÓN DE LA TORRE	MANGA SUP EXPERIENCE LA PALMA	No contesta requerimiento de documentación
02.312.0268	42189441N	LUIS MANSO BRAVO	DULCERÍA ARTESANA LAS ABUELAS	No contesta requerimiento de documentación
02.312.0279	42192289P	DAVINIA ÁLVAREZ GUERRA	EMPRENDE2, CONSULTORÍA EMPRESARIAL	Renuncia del solicitante
02.313.0248	42165045L	FÉLIX SEGUNDO PÉREZ CABRERA	MEJORA DE CALIDAD DE CASA RURAL ATILIO	Renuncia del solicitante
02.313.0250	43373017P	EDUARDO J. PÉREZ HERNÁNDEZ	LOS MEJORES VINOS DE LA PALMA	No contesta requerimiento de documentación
02.321.0261	P3803300G	AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS Y SAUCES	SALA FITNESS PARA PABELLÓN MUNICIPAL	Renuncia del solicitante

ANEXO III. SOLICITUDES DESESTIMADAS

Expediente	NIF/CIF	Solicitante	Operación / Proyecto	Observaciones
02.123.0247	F38662714	PRÓTEAS DE LA PALMA SDAD. COOP.	EQUIPAMIENTO PARA MODERNIZAR COMERCIALIZACIÓN DE PRÓTEAS	Informe desfavorable de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de Canarias
02.123.0257	42155605D	ROMÁN MARCOS PAZ BRITO	COSECHADORA PARA FORRAJES LOCALES	Informe desfavorable de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de Canarias
02.312.0226	X4912740D	BETTINA MARÍA BLAUMANN	REPOSTERÍA PANADERÍA ARTESANA	Documentación requerida incompleta e insuficiente
02.312.0288	B38692711	ISONORTE EMPLEO, S.L.	CONTENEDORES PARA RECICLAJE DE ROPA USADA	Documentación requerida incompleta e insuficiente
02.313.0277	G38889820	ASOCIACIÓN DE ARTESANOS ARTEBA	ARTESANÍA Y PATRIMONIO	Importe de ayuda pública mínima resultante por Baremo inferior a lo exigido por Anexo I de las Bases Reguladoras para la Medida 313
02.321.0241	P3804700G	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE	EQUIPAMIENTO DE GIMNASIO MUNICIPAL	Incumplimiento del criterio de innovación exigido por Baremo de evaluación de proyectos
02.321.0259	P3803300G	AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS Y SAUCES	ESPACIO PARA PARQUE INFANTIL ADEYAHAMEN	Incumplimiento del criterio de innovación exigido por Baremo de evaluación de proyectos
02.322.0237	P3803700H	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO EN ZONAS RURALES	Informe desfavorable de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de Canarias
02.322.0231	P3804500A	AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE	RECUPERACIÓN DE JARDÍN BOTÁNICO Y HORNO DE CAL	No alcanza la puntuación mínima exigida por Baremo de Evaluación de proyectos
02.323.0233	P3802700I	AYUNTAMIENTO DE EL PASO	MEJORAS ABREVADEROS MUNICIPALES	No alcanza la puntuación mínima exigida por Baremo de Evaluación de proyectos
02.323.0234	P3802700I	AYUNTAMIENTO DE EL PASO	ADECUACIÓN DE ENTORNO DEL RECINTO GANADERO	Incumplimiento de la Base 6.2.j (propiedad o capacidad de uso y disfrute de los bienes objeto de inversión)
02.323.0282	P3800025C	CONSORCIO RESERVA MUNDIAL DE LA BIOSFERA LA PALMA	CUSTODIA DEL TERRITORIO. VALORIZACIÓN Y MIMETIZACIÓN DE IMPACTOS EN ZONAS TURÍSTICAS Y ACTIVIDAD AGRÍCOLA	No existen garantías suficientes para el mantenimiento de la actividad durante cinco años a partir de la realización de la inversión y justificación del proyecto